

acuerdo con que realizaba la construcción del Puente y en uno de sus cabildos, el 3 de junio de 1727, hace constar la resistencia de los capitulares a la orden real que obligaba al maestro Toribio a permanecer en Málaga. Puede ser que en aquél año, como en otros, según se demostrará, Martínez de la Vega viniese a Murcia para no perder contacto con la que era su patria chica de adopción por voluntad propia. En efecto, el año 1727 está en Murcia; el día 13 de agosto informa junto con el maestro de obras Pedro Jumilla, sobre el estado de conservación y la consistencia de ciertas casas situadas en la calle de Vidrieros (1), y más tarde, residiendo de derecho en Málaga, suscribe en Murcia una escritura de compra-venta de una casa de la calle de la Sal, que adquirió el 5 de agosto de 1730 a Benito de Cantos, y por la cual pagó 11.959 reales; en dicho documento público se le nombra como «Maestro mayor de las minas de azogue» (2). Casi un año después, el 20 de julio de 1731, se le dió carta de pago (3). También corrobora mi afirmación de que en 1727 estaba en Murcia, el hecho de que el día 1 de febrero de aquél año, en una reunión del Concejo de la ciudad se le nombrara como «maestro mayor de la fábrica del Puente», con motivo de una exposición que hubo de hacer sobre la cantidad necesaria para acabar la obra de aquél, diciendo que se concluiría con 21.500 ducados, mas otros 13.000 en que valuó la muralla contigua a él.

(1) Protocolo de Alejandro de Jódar, folio 105 de aquél año.

(2) Protocolo de Ramos, folio 181 de 1730.

(3) Ante el citado Ramos, según consta al folio 232.

